



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 27 SET. 2021

CONSIDERANDO:

Que, constituyen atribuciones y responsabilidades del Director General, dirigir y representar al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, así como infundir la mística y valores necesarios en el personal; como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital, conforme esta normado en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA.DM y modificatorias;

Que, dentro de la línea directriz de política institucional del Hospital, la Dirección General viene articulando esfuerzos de sostener una gestión comprometida directamente con el paciente, a efectos de alcanzar calidad y calidez en la atención de los servicios de salud que brinda el Hospital, alcanzando en materializar el mejoramiento en la gestión hospitalaria a favor de pacientes y trabajadores, gracias al desempeño responsable e identificación con la institución de los servidores que se describen en la parte resolutive;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones de mérito relacionadas directamente con las funciones desempeñadas, que constituyen ejemplo de trabajo para los servidores, de conformidad con el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso a) del Artículo 147° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo a lo señalado en el literal b) del Artículo 18° de la ley Marco del Empleado Público - Ley N° 28175, y los incisos 4.1 y 4.2 del Artículo 4° del Código de Ética de la Función Pública - Ley N° 27815; resultando procedente reconocer, agradecer y felicitar por las funciones y labores desempeñadas de manera presencial en el hospital, desde el inicio de la pandemia del Covid-19 hasta la fecha, con responsabilidad, eficiencia y dedicación por los servidores, lo cual constituye ejemplo para el personal nombrados y contratados y el fortalecimiento de la imagen del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Por tales consideraciones y teniendo en cuenta los fundamentos anteriormente expuestos; así como de conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM y modificatorias; y,

Contando con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR por las acciones de mérito relacionadas directamente con las funciones desempeñadas con responsabilidad, dedicación demostrada e identificación con la Institución, que contribuyen en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la imagen del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, los servidores siguientes:

Srta. MARIA ELENA SOTO ESCUDERO
Secretaria General

Sra. YANET GUILLEN SARMIENTO
Secretaria

Sra. ANA ROSA TELLEZ GONZALES
Secretaria de la Oficina de Administración

Blga. CARMEN ROSALIA TAMBINI SILVANO
Asesora de la Dirección Adjunta

Sra. CARMEN VEGAS TIMANI
Secretaria Dirección Adjunta

Sr. TERMOPILLO ZELADA RODRIGUEZ
Personal Trámite Documentario

Artículo 2°.- La presente Resolución, será registrada como Méritos para efectos de las evaluaciones del desempeño y capacitación y anexada en el Legajo Personal del servidor mencionado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase..



Distribución:

- Ofic. Ejec. Administración.
- Ofic. A. Jurídica
- Ofic. Personal – Legajos ()
- Archivo

JASR/JMNC/CECC/JZB/

